DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

"Precalificación de Empresas Consultoras para Servicios Profesionales de Supervisión Técnica, Ambiental y Social del Programa de Apoyo a la Red de Transmisión y Distribución del Sistema Interconectado Nacional de Paraguay ANDE-CAF/OFID"

ADENDA N° 1

Asunción, 11 de abril del 2013

A OFERENTES:

Señor(es)

Con relación a la licitación de referencia solicitamos sustituir de los documentos del Pliego de Bases y Condiciones, las siguientes páginas, por sus respectivas revisiones:

- **Páginas 26, 27 y 28 de la Sección III: Criterios de Evaluación. Apartado 2 Experiencia**
- **Páginas 29 y 30 de la Sección III: Criterios de Evaluación. Apartado 3 Puntaje**

Asimismo informamos que la fecha de presentación y apertura de sobres queda del siguiente modo:

- Presentación de Sobres: **23 de Abril** hasta las 11:00 Hs
- Apertura de Sobres: **23 de Abril** a las 11:15 Hs

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

EXPERIENCIA

Factor	2. Criterios Experiencia					
Subfactor	Requisito	Solicitante				Documentación requerida
		Solicitante Individual	Consorcio			
			Todas las partes combinadas	Cada Parte	Por lo menos una parte	
2.1 **Experiencia General**	(a) Antigüedad medida en el número de años en que la Firma está operando en el mercado y (b) Experiencia comprobable en la realización de **trabajos de Consultoría** en los últimos veinte (20) años.	Debe cumplir el requisito (a) y (b)	Debe cumplir el requisito (b)	Debe cumplir el requisito (a)	N/A	Formulario EXP-2.1
2.2 **Facturación anual media**		N/A	N/A	N/A	N/A	
2.3 **Experiencia Especifica**	(a) Experiencia comprobable en la realización de **servicios similares ejecutados para Organismos y Entidades del Sector Público** en los últimos **veinte (20) años**: 1.Supervisión o fiscalización técnica de obras de infraestructura eléctrica;	Debe cumplir el requisito. Se asignará puntajes por nivel de tensión del servicio realizado en caso del ítem 1, y rango de cantidad de trabajos de Consultoría realizados en caso del ítem 2, en ambos casos a Organismos y	Debe cumplir el requisito. Se asignará puntajes por nivel de tensión del servicio realizado en caso del ítem 1, y rango de cantidad de trabajos de Consultoría realizados en caso del ítem 2, en ambos casos a Organismos y	N/A	N/A	Formulario EXP-2.3 (a)

	2.Supervisión o fiscalización ambiental y social de obras de infraestructura eléctrica.	Entidades del Sector Publico.	Entidades del Sector Publico.			
2.3 **Experiencia Especifica**	(b) Experiencia comprobable en la realización de **servicios similares ejecutados para <u>Empresas/Instituciones</u>** en los últimos **veinte (20) años**, así como con organismos financieros internacionales: 1.Supervisión o fiscalización técnica de obras de infraestructura eléctrica; 2.Supervisión o fiscalización ambiental y social de obras de infraestructura eléctrica.	Debe cumplir el requisito. Se asignará puntajes por nivel de tensión del servicio realizado en caso del ítem 1, y rango de cantidad de trabajos de Consultoría realizados en caso del ítem 2, en ambos casos a Empresas/Instituciones, valorando adicionalmente contar con experiencia con organismos financieros internacionales.	Debe cumplir el requisito. Se asignará puntajes por nivel de tensión del servicio realizado en caso del ítem 1, y rango de cantidad de trabajos de Consultoría realizados en caso del ítem 2, en ambos casos a Organismos y Entidades del Sector Publico.	N/A	N/A	Formulario EXP-2.3 (b)

PUNTAJES

	Puntaje Parcial	Puntaje Máximo	Puntaje Total
2.1 Experiencia General			**20 puntos**
2.1.(a) Antigüedad en el Mercado		**10 puntos**	
- 3 a 5 años	3 puntos		
- 6 a 9 años	7 puntos		
- 10 o más años	10 puntos		
En caso de Empresas Consorciadas se considerará la categoría de antigüedad en que ambas Firmas componentes de Consorcio coincidan.			
2.1.(b) Experiencia en Trabajos de Consultoría General		**10 puntos**	
- Hasta 5 trabajos de Consultoría	3 puntos		
- De 6 a 10 Trabajos de Consultoría	7 puntos		
- Mas de 10 trabajos de Consultoría	10 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			
2.3 Experiencia Especifica			**80 puntos**
2.3.(a) Experiencia comprobable en la realización de **servicios similares ejecutados** para Organismos y Entidades del Sector Público en los últimos **diez (10) años**:		**50 puntos**	
1.Supervisión o fiscalización técnica de obras de infraestructura eléctrica:		25 puntos	
Obras civiles y Montaje Electromecánico en Estaciones Transformadoras		12.5 puntos	
Subestaciones en 66 kV	5 puntos		
Subestaciones en 220 kV	10 puntos		
Subestaciones en 220/66 kV	12.5 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			
Obras civiles y Montaje electromecánico de Líneas de Transmisión en Alta Tensión		12.5 puntos	
LT en 66 kV	7 puntos		
LT en 220 Kv o superior	12.5 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			
2. Supervisión o fiscalización ambiental y social de obras de infraestructura eléctrica.		25 puntos	

1 a 5 consultorías realizadas	10 puntos		
6 a 10 consultorías realizadas	20 puntos		
Más de 10 consultorías realizadas	25 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			
2.3.(b) Experiencia comprobable en la realización de **servicios similares ejecutados** para **Empresas/Instituciones no Públicas** en los **últimos diez (10) años,** así como con **organismos financieros internacionales:**		**30 puntos**	
1.Supervisión o fiscalización técnica de obras de infraestructura eléctrica:		15 puntos	
Obras civiles y Montaje Electromecánico en Estaciones Transformadoras		7.5 puntos	
Subestaciones en 66 kV	3 puntos		
Subestaciones en 220 kV	5 puntos		
Subestaciones en 220/66 kV	7.5 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			
Obras civiles y Montaje electromecánico de Líneas de Transmisión en Alta Tensión		7.5 puntos	
LT en 66 kV	3 puntos		
LT en 220 kV	7.5 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			
2.Supervisión o fiscalización ambiental y social de obras de infraestructura eléctrica.		15 puntos	
1 a 5 consultorías realizadas	5 puntos		
6 a 10 consultorías realizadas	10 puntos		
Más de 10 consultorías realizadas	15 puntos		
En el caso de Empresas Consorciadas la calificación se obtendrá de la suma directa de las experiencias de las Firmas componentes de Consorcio.			